

Política General de Riesgos



OBJETO

Tiene como objetivo **establecer los principios** básicos y directrices de actuación **para asegurar que los riesgos** de toda naturaleza que pudieran afectar negativamente a la consecución de los objetivos de Cepsa sean **identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados** de forma sistemática, con criterios uniformes y **dentro de los umbrales o niveles de tolerancia** establecidos.

Esta Política define:

- El Control y Gestión de Riesgos como un sistema de **creación y protección del valor** generado **para todos los grupos de interés** relevantes, mediante la alineación del nivel aceptable de riesgo con la capacidad de gestión.
- Toda actuación dirigida a gestionar los riesgos atenderá a los principios básicos de actuación que se reflejan en los compromisos.



NUESTROS COMPROMISOS

- Fomentar un **Sistema de control y Gestión Integral de Riesgos, liderado por la Dirección, integrado en todos los niveles** de la compañía y operativo tanto en la planificación estratégica como en las operaciones cotidianas.
- Desarrollar el Sistema con una adecuada definición de **roles y responsabilidades, políticas y procedimientos, indicadores de riesgos, metodologías y herramientas**, consistente con el resto de los procesos y modelos de negocio.
- **Segregar** las funciones de **gestión de los riesgos** de las de **análisis, control y supervisión**, garantizando un adecuado nivel de independencia, de acuerdo con los estándares internacionales.
- **Armonizar la identificación** y valoración de los **riesgos** con su tratamiento con la finalidad de mantenerlos **en los niveles tolerados** por Cepsa.
- Mantener un **perfil de riesgo** alineado con el principio **ALARP (As Low As Reasonably Practicable)** manteniendo el riesgo residual tan bajo como sea razonablemente factible, propio de una empresa energética con diversidad de negocios y presente en múltiples países:

Evitar, transferir y/o mitigar los riesgos relevantes de salud, accidentalidad, medioambiente, cambio climático, seguridad, ética y conducta, cumplimiento, fiscal, reputación e imagen minimizando su probabilidad y/o impacto asociado.

Transferir el riesgo ante escenarios de baja probabilidad y alto impacto mediante contratos de seguro u otras medidas de cobertura.

Aceptar el riesgo ante escenarios de baja probabilidad y bajo impacto, manteniendo coherencia entre la importancia del riesgo, y el coste y los medios necesarios para reducirlo.

- Mantener un **seguimiento y control de los riesgos**, incluyendo las medidas de mitigación de su impacto, que permita revisar y establecer el apetito al riesgo, de manera periódica.
- **Informar con transparencia** sobre los riesgos **a los órganos** internos de gobierno y control (CEO, Comité de Dirección, Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos y Consejo de Administración), así como a **grupos de interés** externos al Grupo.
- Dotar a los **empleados** de la **formación y herramientas** necesarias para implantar el Sistema de control y Gestión Integral de Riesgos, en el que todos los empleados son responsables de la identificación y gestión del riesgo en su actividad diaria.
- **Promover** la gestión del riesgo en toda la organización en base a la **revisión y monitorización**, a la aplicación de **mejores prácticas**, y al aprendizaje por la experiencia.
- Fomentar la **cultura de riesgos** en el Grupo seguida por **todos los empleados**, que promueve una **gestión socialmente responsable y sostenible**.

Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales del Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde nuestra Compañía no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.